

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULLISOVA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día jueves 31 de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 17:00, en la sede social de la Compañía, ubicada en la Calle Carihualrazo 440 y Montecristi, se reúnen los socios, Gustavo Xavier Muñoz poseedor de 398 acciones de \$1 cada una y José Martín Muñoz poseedor de dos acciones de \$1 cada una; estando presente el cien por ciento del capital, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios al amparo de la facultad que les concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, el Gerente General de la Compañía, Señor Martín Muñoz y actúa como Secretaria de la Junta la Señora Saskia Marín. Los presentes por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

- PRIMERO:** Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del informe Anual por el año 2015 de la Gerencia General.
- TERCERO:** Resolución sobre los resultados del año 2015.

**PRIMERO.-** La Gerencia hace un análisis del Balance General y del estado de pérdidas y ganancia e informa de la utilidad contable obtenida de cinco mil cuarenta y uno con treinta y un centavos (US\$5.641,31). La Junta aprueba los estados financieros por unanimidad, un agradecimiento a la administración, por la gestión desarrollada en el año 2015.

**SEGUNDO.-** Toma la palabra el Gerente y da lectura a su informe que se refiere a la situación de la empresa; informe del que se pueden apreciar las razones por las cuales se logró un resultado satisfactorio para los socios. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del Informante, por disposición legal.

**TERCERO.-** En virtud de que el resultado del ejercicio económico del año 2015 refleja utilidad, esta junta por unanimidad resuelve que una vez realizadas las deducciones del 15% de la participación de utilidades a trabajadores de ochocientos cuarenta y seis con veinte centavos (US\$846,20), y el 22% del Impuesto a la Renta de dos mil quinientos veinte y cinco con setenta y ocho centavos (US\$2.525,78), se mantenga como utilidades no distribuidas en el patrimonio de la Compañía.

No habiendo ninguno otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 18h30, el Apoderado da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los asistentes y el Secretario que certifica.



MARTÍN MUÑOZ LL.  
GERENTE GENERAL



SASKIA MARÍN  
SECRETARIO AD HOC



GUSTAVO MUÑOZ LL.  
ACCIONISTA